

PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PROFESIONALES POR LA MODALIDAD DE SERVICIO DE TERCEROS PARA LAS UNIDADES ZONALES CAJAMARCA, HUANCAVELICA, LA LIBERTAD, LIMA NORTE- CALLAO Y LIMA SUR – ESTE

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Decreto Supremo N° 012-2011-TR, que crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", modificado por los Decretos Supremos N°s 004-2012-TR y 006-2017-TR.
- 1.2 Resolución Ministerial N° 226-2012-TR, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", modificada por las Resoluciones Ministeriales N°s 215, 234-2014-TR y 027-2017-TR.
- 1.3 Resolución Directoral N° 023-2017-TP/DE con fecha 24 de febrero de 2017 se aprobaron los documentos denominados "Lineamientos de Intervención para Presentación de Proyectos en la Modalidad de Acción de Contingencia" y modificado por la Resoluciones Directorales N° 065 y 137-2017-TP.

II. OBJETIVOS:

- 2.1 Revisión de expedientes técnicos de proyectos elegibles del Banco de Proyectos del Programa, tramitados en las demandas adicionales 2017 y Acción de Contingencia AC-86, asistencia técnica y registro en el Banco de Proyectos del Programa "Trabaja Perú".
- 2.2 Ordenamiento del acervo documentario de los expedientes técnicos presentados por los Organismos Proponentes.

III. ALCANCE:

- 3.1 La Oficina Nacional y Unidades Zonales con expedientes técnicos presentados por los Organismos Proponente en el marco del Banco de Proyectos, Acción de Contingencia AC-86.

IV. LINEAMIENTOS:

- 4.1 La contratación de profesionales es por convocatoria pública y se realiza en el marco de transparencia, eficiencia, eficacia y economía.
- 4.2 Los procedimientos han sido establecidos por la Coordinación Funcional de Asistencia Técnica y Evaluación de Proyectos.

V. PROCEDIMIENTO

El procedimiento consta de 02 etapas:

5.1 CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

La Convocatoria deberá contener la información de los requisitos mínimos para postular por la modalidad de servicios de terceros y será difundida por la Coordinación Funcional de Sistemas en la página institucional del Programa www.trabajaperu.gob.pe, Link: Convocatoria de profesionales para la revisión de expedientes técnicos de proyectos elegibles del Banco de Proyectos del Programa, tramitados en las demandas adicionales 2017 y Acción de Contingencia AC-86, asistencia técnica y registro en el Banco de Proyectos del Programa "Trabaja Perú", siendo los requisitos mínimos los siguientes:

- a) Profesional con Título en Arquitectura, Ingeniero Civil, Agrícola o Agrónomo, colegiado y habilitado.
- b) Conocimiento de aplicaciones del entorno Windows y Microsoft Office, acreditado con certificado y/o declaración jurada.



- c) Conocimiento de software de presupuesto S10, acreditado con certificado y/o declaración jurada.
- d) Conocimiento de software de dibujo AutoCAD, acreditado con certificado y/o declaración jurada.
- e) Experiencia laboral no menor a 2 años, en el sector público y/o privado, acreditado con certificado y/o constancia.
- f) Tener RUC (activo y habido) y DNI (vigente).
- g) Tener Registro Nacional de Proveedores (RNP) servicio vigente.

El postulante deberá presentar la documentación requerida por mesa de partes de la UNIDAD ZONAL CORRESPONDIENTE, en sobre cerrado indicando en el rótulo (Anexo N° 03) el código de la plaza a la que está postulando; además, debe indicar la cantidad de folios presentados, adjuntando su currículum vitae debidamente documentado, foliado y firmado, según el orden correspondiente. Deberá presentar solo los documentos exigidos por el Programa y adjuntar los documentos que sustenten la experiencia no menor a 2 años, en el sector público y/o privado, contados a partir de la colegiatura.

5.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN

La Coordinación Funcional de Logística y la Coordinación Funcional de Asistencia Técnica y Evaluación de Proyectos, serán los responsables de revisar los currículos presentados por los postulantes, de corresponder.

La Unidad Gerencial de Administración a través de la Coordinación Funcional de Sistemas publicará la relación de postulantes ganadores en la página institucional del Programa www.trabajaperu.gob.pe, link: Convocatoria de profesionales para la revisión de expedientes técnicos de proyectos elegibles del Banco de Proyectos del Programa, tramitados en las demandas adicionales 2017 y Acción de Contingencia AC-86, asistencia técnica y registro en el Banco de Proyectos del Programa "Trabaja Perú".

